RESOLUCION N°954/2017

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "ADQUISICION DE CONTENEDOR PARA OFICINA – AD REFERENDUM" – ID. 338932.----------

Asunción, 15 de Diciembre de 2017.-

VISTO : El Memorándum DAF N°.733 de fecha 15 de diciembre de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 37/17, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Adquisición de Contenedor para Oficina – Ad Referéndum" ID. 338932.---------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Adquisición de Contenedor para Oficina – Ad Referéndum" ID. 338932 a favor de la Empresa **ENGINEERING S.A.** con RUC N° 80047025-7--

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.----------

Que, el Artículo N° 6 del Decreto N° 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Adquisición de Contenedor para Oficina – Ad Referéndum" - ID. 338932, a favor de la Empresa **ENGINEERING S.A.** con **RUC N° 80047025-7,** hasta un monto de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) IVA incluido, por que la oferta presenta por la citada empresa se ajusta sustancialmente a las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 ----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Adquisición de Contenedor para Oficina – Ad Referéndum" con ID N° 338932.----------

Art. 3° **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA EJECUTIVA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD